

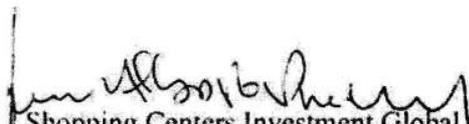
Quito, 28 de diciembre de 2013

Señor
CARMEN YANET HERRERA MENDOZA
Gerente General
DELLAIR SERVICES S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha he procedido a transferir 550.000 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Michel Jaques Deller Klein.

Con este motivo, solicito se sirva registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el título de acciones emitido a mi nombre y en su lugar emitir el título de acciones a favor del cesionario, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

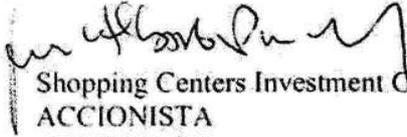

Shopping Centers Investment Global Corporation
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.- Quito, 28 de diciembre de 2013.


~~Apdo. Michel Deller Klein~~
C.C. 17384832-3

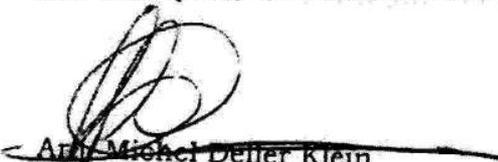
NOTA DE CESION DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir 550.000 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Michel Jaques Deller Klein.



Shopping Centers Investment Global Corporation
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.- Quito, 28 de diciembre de 2013.



~~Apd. Michel Deller Klein~~
C.C. 17384832-3

MOSSACK ✦ FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 1891
DEL 28 DE enero DE 2010

Por la Cual **la sociedad SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION confiere un Poder Especial a favor de la compañía ecuatoriana ESTUDIO JURIDICO PRADO CÍA LTDA.**



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO -----

----- (1891)----- (abz) -----

Por la cual la sociedad **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION** confiere un Poder Especial a favor de la compañía ecuatoriana **ESTUDIO JURIDICO PRADO CÍA LTDA.** -----

----- Panamá, 28 de enero, 2010. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diez (2010), ante mí, **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), comparecieron personalmente, **GEORGE ALLEN**, varón, mayor de edad, casado, oficinista, panameño, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos veintisiete-doscientos cincuenta y siete (8-427-257) y **CARMEN WONG**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-97), en su calidad de Director/Presidente y Directora/Secretaria respectivamente, de **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco nueve cero dos dos seis (590226), Documento uno dos tres siete cero nueve cinco (1237095), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directores de la sociedad **SHOPPING CENTERS INVESTMENT**

Registro Público.-----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION** los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder especial que se menciona más adelante a favor de la compañía ecuatoriana **ESTUDIO JURIDICO PRADO CÍA. LTDA.** -----

QUINTO: Por tanto, los comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren **PODER ESPECIAL** a favor de la compañía ecuatoriana **ESTUDIO JURIDICO PRADO CÍA LTDA.**, constituida ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Ecuador el 27 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el uno de diciembre del mismo año, y con domicilio en la oficina 201 del Edificio Alcatel, ubicado en las calles La Pinta 236 y Rábida de la ciudad de Quito, la cual ejercerá las facultades siguientes: -----

Para que intervenga y represente a la Compañía en todo lo concerniente a situaciones de orden legal y extralegal que se presenten con relación a las inversiones que ésta mantiene en el Ecuador; facultad que incluye comparecer con su firma ante cualquier entidad pública o privada y suscribir escritos, solicitudes, reclamos, formularios, actas, etc. -----

Para que represente a la Compañía en las juntas generales de socios o -----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIO
109
8877
2078

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≅004.00

P.B. 0945

10 02 10

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la compañía

representantes autorizados. -----

El poder aquí conferido es válido desde el 28 de enero de 2010 y retendrá plena fuerza y valor legal hasta ser legalmente revocado.-----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **Yakeline Perez**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y **Julisa Jaramillo**, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos tres - doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO ----- (1891) -----

(Fdo.) **GEORGE ALLEN**, Director/Presidente -- -----

(Fdo.) **CARMEN WONG**, Directora/Secretaria -----

(Fdo.) **Yakeline Perez** ----- (fdo.) **Julisa Jaramillo** ---

Refrendada por la firma de abogados **BUFETE MF & CO., Licda. JOSETTE ROQUEBERT**, Abogada en ejercicio. -----

(fdo.) **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diez (2010). -----



Jaime Anguizola



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 18

8077
2079

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *



10 02 10

≅004.00

P.B. 0945

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José E. Aguilar

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO 10 FEB 2000

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 9164

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

10 02 10

P.B. 09

18
8037
2000



REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≅002

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791281764001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRADO TROYA JUAN ALBERTO
CONTADOR: ARCENTALES BARRIGA IRENE DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/1994
FEC. INSCRIPCION: 21/12/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES JURIDICAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E4-430 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: ORELLANA 500 Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL MARRIOTT Telefono Trabajo: 022555670 Fax: 022228100 Telefono Trabajo: 022232069 Telefono Trabajo: 022232070 Celular: 084240528 Email: eiprado@ejprado.com Web: WWW.EJPRADO.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 10V5160608 Lugar de emisión: QUITO/PAE7 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/06/2011 09:20:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791281764001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES JURIDICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E4-430
Intercorrelon, AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL HOTEL MARRIOT Edificio: ORELLANA 500 Piso: 5 Oficina: 501 Teléfono:
1733491 022555670 Fax: 022228100 Teléfono (trabajo): 022232069 Teléfono Trabajo: 022232070 Celular: 084240628 Email:
ejprado@ejprado.com Web: WWW.EJPRADO.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 1PAE160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 13/06/2011 08:20:01


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 171344744-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 PRADO TROYA JUAN ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LORENA
 MIRANDA JARRIN





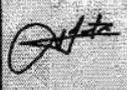
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 E133313222

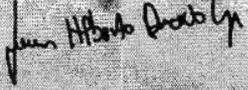
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PRADO MARIO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TROYA MARIA JOSÉ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-08-14

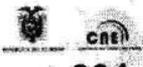
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-14

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




001013433


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0146 1713447447

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PRADO TROYA JUAN ALBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN *Durán*

CIRCUNSCRIPCIÓN IRAQUITO
 PARROQUIA *Durán*

1
 BATAN - LA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 28 de diciembre de 2013 se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DELLAIR SERVICES S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.I./RUC	ACCIONES	CESIONARIO	C.I./RUC
Shopping Centers Investment Global Corporation	SE-Q-00000314	550.000	Michel Jaques Deller Klein	170384832-3
Samara Servicios S.A.	SE-Q-00000319	146.630	Hellen Deller	170384831-5

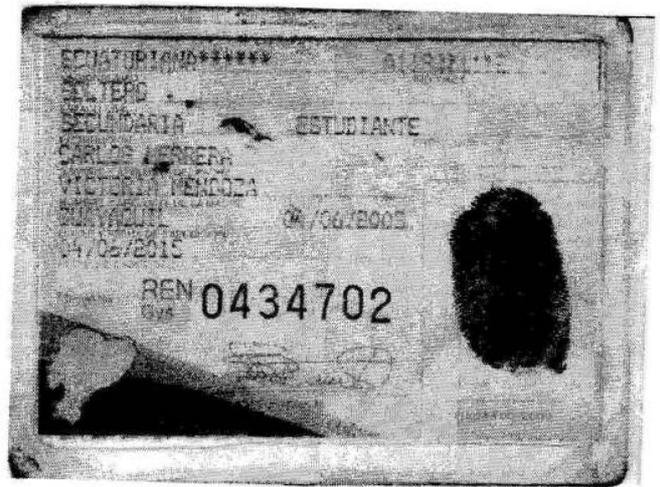
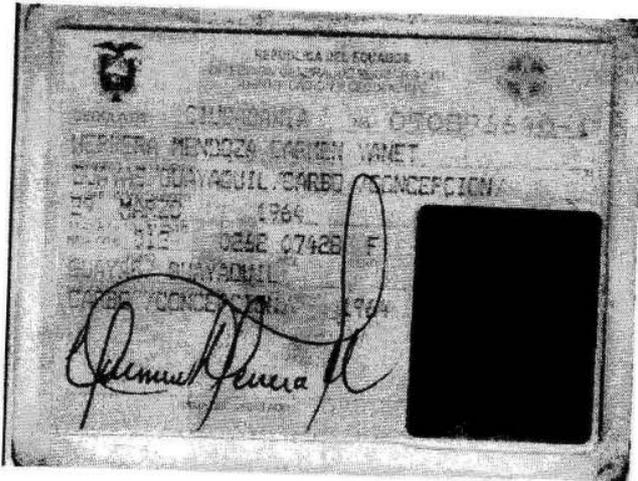
Declaro que los cedentes tienen origen en Panamá y los cesionarios son ecuatorianos.

Las oficinas de DELLAIR SERVICES S.A., se hallan ubicadas en las calles Avda. Francisco de Orellana s/n y Carlos Luis Plaza Dañin, Administración Centro Comercial San Marino.

Atentamente,



CARMEN YANET HERRERA MENDOZA
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

157
157 - 0270 0908966401
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA MENDOZA CARMEN YANET

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	XIMENA
GUAYAQUIL		ZONA
CANTÓN	BARBOSA	

Carmen Yanet
MEMBRERA DE LA JUNTA

Quito, 28 de diciembre de 2013

Señor
CARMEN YANET HERRERA MENDOZA
Gerente General
DELLAIR SERVICES S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha he procedido a transferir 146.630 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora HELEN SOPHIE DELLER KLEIN.

Con este motivo, solicito se sirva registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el título de acciones emitido a mi nombre y en su lugar emitir el título de acciones a favor del cesionario, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.


Samara Servicios S.A.
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes
2013


Helen Sophie Deller Klein
C.I. 170384831-5

NOTA DE CESION DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir 146.630 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora HELEN SOPHIE DELLER KLEIN.

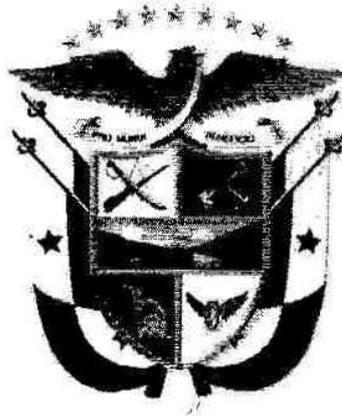


Samara Servicios S.A.
ACCIONISTA

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.- Quito, 28 de diciembre de 2013



Helen Sophie Deller Klein
C.I. 170384831-5



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá.

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 5,927
DEL 1 DE Mayo DE 2013

Por la Cual La sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.** revoca el Poder General otorgado a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**, mediante Escritura Pública No. 2,125 del 21 de febrero de 2008 de la Notaría Octava del Circuito de Panamá y, a su vez confiere un Poder General a favor de **ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.**

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE-----

----- (5,927) ----- (cm) -----

Por la cual la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.** revoca el Poder General otorgado a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**, mediante Escritura Pública No. 2,125 del 21 de febrero de 2008 de la Notaria Octava del Circuito de Panamá y, a su vez confiere un Poder General a favor de **ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.**-----

-----Panamá, 1 de Mayo de 2013.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el primer (1er.) día del mes de Mayo de dos mil trece (2013), ante mí, **LICENCIADO AGUSTÍN PITY AROSEMENA**, Primer Suplente del Notario Público Octavo, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - ciento cuarenta y ocho - setecientos sesenta y ocho (4-148-768), comparecieron personalmente, **JAQUELINE ALEXANDER**, mujer, mayor de edad, soltera, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintinueve-mil noventa (8-729-1090) y **VERNA DE NELSON**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos setenta y dos-quinientos dieciocho (8-272-518), en su calidad de Directoras/Sub Secretarias, de **SAMARA SERVICIOS S.A.** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento uno cero tres nueve cuatro ocho ocho (1039488), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente:----

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**,

cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento uno cero tres nueve cuatro ocho ocho (1039488), de la Sección Mercantil del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **SAMARA SERVICIOS S.A.**, los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores.-----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **SAMARA SERVICIOS S.A.**, dos (2) de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse.-----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados para comparecer ante Notario Público a:-----

1. **REVOCAR** en todas sus partes el Poder General otorgado a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**, mediante Escritura Pública No. 2,125 del 21 de febrero de 2008 de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, inscrito a la Ficha cinco cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento uno tres tres uno uno nueve nueve (1331199), desde el 22 de abril de 2008.-----

2. **OTORGAR** el poder general que se menciona más adelante a favor de **ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.**-----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, (1.) **REVOCAN** en todas sus partes el Poder General otorgado a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**, mediante Escritura Pública No. 2,125 del 21 de febrero de 2008 de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, inscrito a la Ficha: cinco cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento: uno tres tres uno uno nueve nueve (1331199), desde el 22 de abril de 2008; (2.) **OTORGAN** Poder General a favor de **ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.**, sociedad incorporada en Quito, Ecuador mediante RUC



03 MAR 13

es. 0945

por el Sr. Juan Alberto Prado Troya, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171344744-7 para que ejercite las facultades siguientes:-----

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:-----

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida.-----

JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA., sociedad representada por el Sr. Juan Alberto Prado Troya, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.-----

El poder aquí conferido es válido desde el primero (1ro.) de Mayo de 2013 y retendrá plena fuerza hasta el día primero (1ro.) de Mayo de 2016.-----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, **JESSIKA CHIU**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos ochenta y ocho-ochocientos ochenta y nueve (8-388-889) y **ENMA ROJAS**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE----- (5,927)-----

(fdos.) **JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub-Secretaria-----**
VERNA DE NELSON, Directora/Sub-Secretaria-----
JESSIKA CHIU-----ENMA ROJAS-----

Refrendada por la firma de abogados **BUFETE MF & CO., LICENCIADO RIGOBERTO CORONADO**, abogado en ejercicio. **LICENCIADO AGUSTÍN PITY AROSEMENA**, Primer Suplente del Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el primer (1ro.) día del mes

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2013/Jun/04 10:01:24.2
Tomo: 2013 Asiento: 107605
Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869
Liquidación No.: 00001300094469 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: YASR

Emeraldo Penabazco

Jefe de Ingreso de Documentos y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información Del Registro Público de Panamá

Personas Ficha S44075 Sigla No S.A
Derechos 2403103
Categorización Realizada ACTA
Derechos de Registro B/ 40.00
Derechos de Calificación B/ 10.00
Panamá, 10 de Junio de 2013

Quirós de Espinosa Registrador Jefe

APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por [signature]
3 quien actua en calidad [signature]
4 y esta revestido del sello/timbre de [signature]

CERTIFICADO 12 JUN 2013

EN Panamá 6 el día
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 20080
9 Sello/timbre 10 Firma [signature]



autorización no
pública, responsabilidad
y contenido al contenido

10/11

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791281764001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.
FORMA COMERCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRADO IRDYA JUAN ALBERTO
CONSEJADOR: ARCENTALES BARRIGA IRENE DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/1994
FEC. INSCRIPCION: 21/12/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E4-501 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: ORELLANA 500 Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL MARRIOTT Telefono Trabajo: 022555670 Fax: 022228100 Telefono Trabajo: 022232069 Telefono Trabajo: 022232070 Celular: 094248528 Email: eiprado@ejprado.com Web: WWW.EJPRADO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 1791281764001 Lugar de emisión: QUITO/AE7-665 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 13/06/2011 09:20:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791281764001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/1994
NUMERO COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES JURIDICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PUEBLO NUEVO Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E4-430
Referencia: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL HOTEL MARRIOTT Edificio: ORELLANA 500 Piso: 5 Oficina: 501 Teléfono:
Celular: 022555670 Fax: 022228100 Teléfono Trabajo: 022232069 Teléfono Trabajo: 022232070 Celular: 084240628 Email:
www.estudiojuridicoprado.com Web: WWW.EJPRADO.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CELULAR: 022555670

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/06/2011 09:20:01

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 28 de diciembre de 2013 se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DELLAIR SERVICES S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.I./RUC	ACCIONES	CESIONARIO	C.I./RUC
Shopping Centers Investment Global Corporation	SE-Q-00000314	550.000	Michel Jaques Deller Klein	170384832-3
Samara Servicios S.A.	SE-Q-00000319	146.630	Hellen Deller	170384831-5

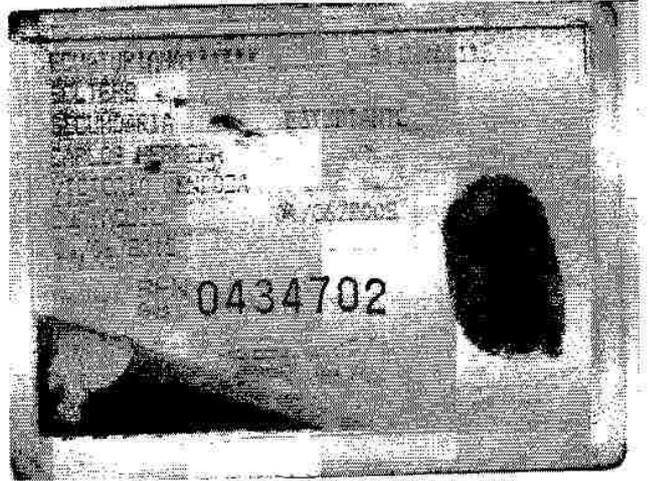
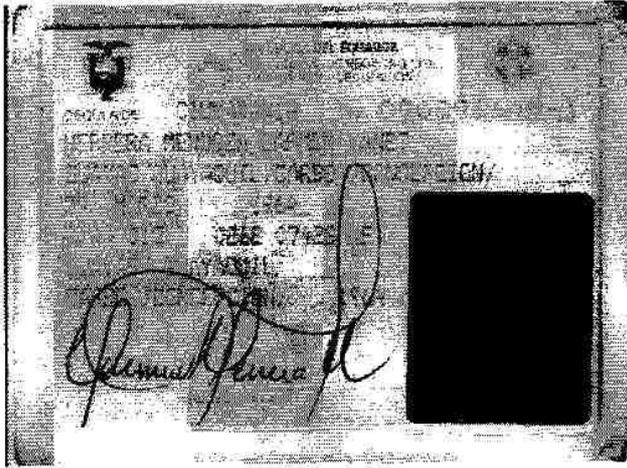
Declaro que los cedentes tienen origen en Panamá y los cesionarios son ecuatorianos.

Las oficinas de DELLAIR SERVICES S.A., se hallan ubicadas en las calles Avda. Francisco de Orellana s/n y Carlos Luis Plaza Dañin, Administración Centro Comercial San Marino.

Atentamente,



CARMEN YANET HERRERA MENDOZA
Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

157
157 - 0270 **0908966401**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA MENDOZA CARMEN YANET

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA XAREKA
QUAYAKUIL PARROQUIA
CANTÓN ZONA

[Signature]
MEMBRE DE LA JUNTA